

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 30/04/2021

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE): PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar el proceso Direccionamiento Estratégico Institucional

ALCANCE DE LA AUDITORÍA: Actividades desarrolladas por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva para la vigencia 2020

Se exceptúan actividades solicitadas y analizadas y entregadas como resultado por la Oficina de Control Interno de la vigencia 2020 tales como:

- 1, Auditoría de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
- 2, Revisión SINERGIA
- 3, Evaluación del Proyecto Fondo de Fomento Agropecuario
- 4, Evaluación por Dependencias
- 5, Seguimiento a la publicación de presupuesto 2020
- 6, Informe de seguimiento PQRS

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional descrito en el Sistema Integrado de Gestión - SIG
- Normatividad descrita en caracterización de proceso
- Mapa de riesgos de gestión del proceso

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Los riesgos evaluados en la auditoría fueron:

- a. **Cumplimiento de directrices establecidas en la guía para la administración del Riesgo Versión 5 – 2020 – Riesgo no incluido en el mapa de riesgos de este proceso.**

Criterio de evaluación:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 de la Función Pública.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021

Resultados: El objetivo planteado con la revisión de este riesgo es verificar si el proceso ha diseñado y ejecutado actividades con el fin de cumplir con las nuevas directrices establecidas por la función pública en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

En este caso se remitió por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021¹, este Plan de actualización tiene como fecha de terminación proyectada el 28 de agosto de 2021 y un monitoreo el 30 de noviembre de 2021.

Dicho plan contiene una actividad a realizarse a más tardar el 15 de mayo denominada “Presentar los ajustes a la política de Administración del Riesgo ante el Comité de Coordinación de Control Interno para su aprobación”. Esta actividad enmarca la revisión y hace clara alusión a la actualización que corresponde debido a las nuevas directrices entregadas por la entidad rectora.

Igualmente aborda un subcomponente denominado “Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción” el cual limita la acción de actualización a los riesgos de gestión y tecnológicos que aplican en la Guía.

Se evidenció cronograma de citas a los procesos presentando como objetivo “Dando cumplimiento a lo establecido en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 Año 2020”, se llevará a cabo ejercicio de revisión y actualización de los mapas de riesgos de los procesos de la Minagricultura de acuerdo al cronograma establecido, el cual, será de estricto cumplimiento por la importancia que revierte este tema” el cual abarca todos los tipos de riesgos.

Conclusiones:

El proceso Direccionamiento Estratégico diseñó un plan de actualización del Sistema de Administración de Riesgos (contenido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021) del Ministerio de acuerdo con las directrices establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 de la Función Pública, sin embargo, contiene errores en el alcance definido ya que se hace alusión a construcción del mapa de riesgos de corrupción y no a riesgos de gestión y tecnológicos.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 previendo que abarque riesgos de gestión y tecnológicos.

b. Seguimiento presupuestal sectorial - Riesgo no incluido en el mapa de riesgos de este proceso.

Criterio de evaluación:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 de la Función Pública.

¹ Página web: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPlan%5FAnticorrupcion%5Fy%5FAtencion%5Fal%5FCiudadano%2F2021&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D>

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Seguimiento Presupuestal Sectorial – PR-DEI-04 versión 07

Resultados: Realizada la revisión al procedimiento y su objetivo “*Desarrollar las actividades necesarias para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del sector como insumo para la toma de decisiones, ajustes presupuestales y generación de los informes de ejecución presupuestal del sector.*” se encontró que existe cumplimiento del seguimiento tanto para proyectos de inversión y para ejecución presupuestal de acuerdo con sus fuentes de información, SPI y SIIF Nación respectivamente.

Mensualmente se evidenció el envío a la Alta Dirección de informe de ejecución presupuestal sectorial y de avance de proyectos de inversión.

Así mismo realizado el análisis de los controles planteados en el procedimiento, se obtuvo:

CONTROL	RESULTADOS
Consultar los reportes del SIIF para verificar las partidas presupuestales de la vigencia y elaborar informe.	Se define por parte del Auditor que no es un control, pues no es una actividad que prevenga o detecte una desviación de los resultados. Recomendación: Eliminar el símbolo © de esta actividad en el procedimiento. Revisar la redacción del verbo “verificar” por “consolidar”.
Consultar y verificar en el aplicativo SPI-DNP la información registrada y la oportunidad del registro, por los responsables de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del MinAgricultura. ©	Es un control manual que ofrece la asegurabilidad necesaria que requiere el procedimiento, es preventivo que se desarrolla mensualmente. Se evidenció en correos enviados a las diferentes dependencias solicitando las respectivas correcciones.
Elaborar informes mensuales de las principales situaciones registradas por los responsables de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del MinAgricultura, en el aplicativo SPI-DNP, y entregarlos a la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, de acuerdo con los reportes y diagnóstico generados por el aplicativo, para ser presentados a la Alta Dirección como insumo para la toma de decisiones. © Nota: La consulta se realiza después del cierre mensual que establece el aplicativo.	Es un control manual que ofrece la asegurabilidad necesaria que requiere el procedimiento, es preventivo que se desarrolla mensualmente. Se evidenció la existencia de los informes y memorandos de entrega a Alta Dirección. Recomendación: Asignar a los firmantes del informe como responsables del control.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONTROL	RESULTADOS
Consultar los reportes del SIIF-NACIÓN del MinHacienda para verificar el avance de la ejecución del presupuesto sectorial.	<p>Se define por parte del Auditor que no es un control, pues no es una actividad que prevenga o detecte una desviación de los resultados. Es una actividad previa al control que realiza la Alta Dirección cuando revisa y verifica la información de los reportes.</p> <p>Recomendación: Eliminar el símbolo © de esta actividad en el procedimiento.</p>
Elaborar y presentar el informe final de ejecución presupuestal luego del cierre de la vigencia.	<p>Se define por parte del Auditor que no es un control, pues no es una actividad que prevenga o detecte una desviación de los resultados.</p> <p>Recomendación: Eliminar el símbolo © de esta actividad en el procedimiento.</p>

Conclusiones:

El proceso Direccionamiento Estratégico Institucional realiza el seguimiento presupuestal sectorial, cumpliendo con el objetivo para el cual fue creado el procedimiento, sin embargo, se recomienda revisar la formalidad del procedimiento, dado que actividades de este son señaladas como controles sin cumplir con las características definidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 de la Función Pública.

c. Construcción inadecuada (incompleta e inconsistente) del Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y los lineamientos para la formulación de políticas, programas y proyectos.

Criterio de evaluación:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 de la Función Pública.
- Mapa de Riesgos – Direccionamiento Estratégico Institucional
- Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional - PR-DEI-01

Resultados: Realizada la revisión al riesgo y principalmente a sus controles se encontró que el Ministerio publicó el Plan Estratégico Sectorial e Institucional ², logrando presentar la información a la ciudadanía. De igual forma con el fin de ver la solidez de los controles usados en el desarrollo de los planes se evidenció:

² Página web: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLAN EACION%2FPlanes%5FEstrategicos%5FSectoriales%5FInstitucionales%2FPlanes%20Estrategicos%202019%20%2D%202022&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8}>

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONTROL	RESULTADOS
<p>Aplicar el Procedimiento Gestión de la Planeación Sectorial e Institucional (PR-DEI-01)</p>	<p>Se define por parte del Auditor que no es un control, la aplicación de un procedimiento en su conjunto no es un control, de acuerdo con la <i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas</i> el control debe ser puntual.</p> <p>Como evidencia de ejecución del control se señala el Plan Estratégico Institucional, sin embargo, este es el resultado del proceso y no del control.</p> <p>El acta de Comité de Gestión y Desempeño representa evidencia de ejecución del control, las cuales fueron aportadas por el grupo auditado.</p> <p>Recomendación: Seleccionar del procedimiento la actividad 11 como control y reemplazarlo en el mapa de riesgos, de igual manera revisar el responsable dado que el comité se realiza por los miembros del mismo y no por parte exclusiva del Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva.</p>
<p>Aplicación de metodologías para el desarrollo de las prospectivas y de formulación de políticas públicas.</p>	<p>Se define por parte del Auditor que no es un control, pues no es una actividad que prevenga o detecte una desviación de los resultados. Como se señala en el texto es aplicar metodologías, sin embargo, no se controla que la aplicación sea exitosa por lo que es una actividad de ejecución y no de control.</p> <p>La periodicidad “cada vez que se requiera” no es acorde con lo formulado en el procedimiento.</p> <p>En el procedimiento no se señala la guía “METODOLOGIA DE CARACTERIZACION GRUPOS DE VALOR”, provocando que el documento no esté actualizado a todas las metodologías establecidas.</p> <p>Recomendación: Revisar la conveniencia de la eliminación de esta actividad como control en el mapa de riesgos. De igual forma incluir en el procedimiento PR-DEI-01 la guía “METODOLOGIA DE CARACTERIZACION GRUPOS DE VALOR”.</p>
<p>Realizar fortalecimiento de capacidades al talento humano responsable de la formulación estratégica de la entidad.</p>	<p>Es un control manual que considera una periodicidad “anual” no adecuada para la causa “Rotación del personal que lidera la formulación del Plan Estratégico Sectorial” el cual se podría presentar en un periodo menor a un año.</p>

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONTROL	RESULTADOS
	Recomendación: Ajustar la periodicidad.
Realizar la caracterización de los actores del sector y garantizar la participación de los actores interesados en la formulación de la política pública.	Se define por parte del Auditor que no es un control, la descripción hace referencia a una actividad de ejecución sin que esta sea validada por algún comité o validador previo, de igual forma no se hace referencia en el procedimiento ni en el mapa de riesgos a la guía "METODOLOGIA DE CARACTERIZACION GRUPOS DE VALOR".

Conclusiones:

El proceso Direccionamiento Estratégico Institucional presenta deficiencias en la caracterización de los controles del riesgo "*Construcción inadecuada (incompleta e inconsistente) del Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y los lineamientos para la formulación de políticas, programas y proyectos*" dado que se encuentran mal planteados en el mapa de riesgos, generando distorsión en la solidez de los controles y su impacto. De igual manera no existe una alineación entre el procedimiento (PR-DEI-01) y los controles establecidos en el mapa de riesgo.

El proceso realiza un control adecuado a través de la aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño de las modificaciones de los Planes Estratégicos.

d. Toma decisiones inadecuadas para el SIG.

Criterio de evaluación:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 de la Función Pública.
- Mapa de Riesgos – Direccionamiento Estratégico Institucional
- Revisión del Sistema Integrado de Gestión. PR-DEI-06
- Administración y Control de Documentos - PR-SIG-02

Resultados: Realizada la revisión al riesgo y principalmente a sus controles se encontró que el Ministerio aplica el control por medio de la revisión del SIG en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se considera que este control es el más importante y relevante.

Los controles descritos en el mapa de riesgos presentan:

CONTROL	RESULTADOS
Aplicar el procedimiento Revisión del Sistema Integrado de Gestión. PR-DEI-06	Se define por parte del Auditor que no es un control, la aplicación de un procedimiento en su conjunto no es un control, de acuerdo con la <i>Guía para la</i>

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONTROL	RESULTADOS
	<p><i>administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas</i> el control debe ser puntual.</p> <p>El control descrito usa como evidencia el acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual es adecuado.</p> <p>En el procedimiento PR-DEI-06 la tabla Información de Entrada para la revisión es el mecanismo o criterio efectivo para abordar todos los elementos que requieren ser evaluados en un sistema de gestión, sin embargo, en la descripción de actividades no se indica donde se realiza su uso.</p> <p>Recomendación: Seleccionar del procedimiento las actividades puntuales que se convierten en el control y representarlas en el Mapa de Riesgos como la ejecución del Comité de Gestión y Desempeño.</p> <p>Actualizar el procedimiento e incluir las características normativas que presenta el MIPG.</p>

Conclusiones:

El proceso Direccionamiento Estratégico Institucional desarrolla su proceso de revisión del Sistema de Gestión en forma adecuada, presentando como control relevante la verificación que se hace del mismo en el Comité de Gestión y Desempeño, sin embargo, en el mapa de riesgos no se evidencia claramente el funcionamiento de este control y se hace alusión al cumplimiento de un procedimiento, lo cual no cumple con las directrices establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de igual forma existen procedimientos del proceso que no se encuentran actualizados que podría aumentar el nivel de riesgo de materialización.

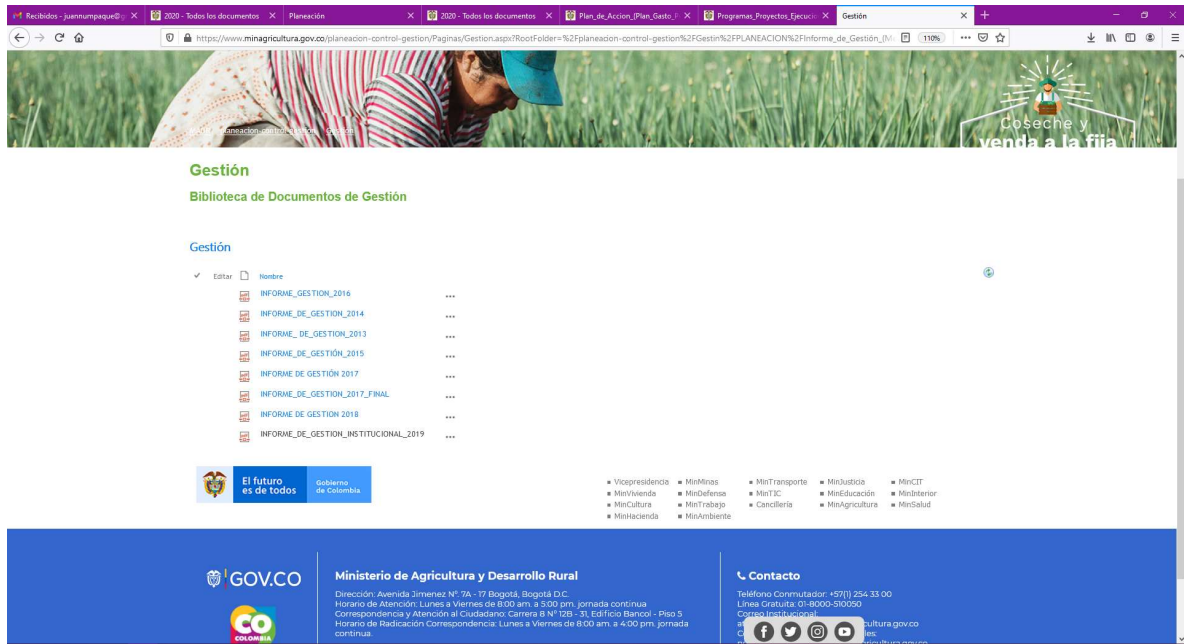
e. Inoportunidad en la elaboración y entrega del informe de gestión

Criterio de evaluación:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 de la Función Pública.
- Mapa de Riesgos – Direccionamiento Estratégico Institucional
- Análisis y evaluación del Plan de Acción Anual Institucional y del Plan Estratégico Institucional y Sectorial PR -DEI-13

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Resultados: Realizada la revisión al riesgo se evidenció que la publicación del informe de gestión³ no se realizó en la vigencia 2020, por lo que caracteriza una materialización del riesgo.



Los controles descritos en el mapa de riesgos presentan:

CONTROL	RESULTADOS
<p>Cronograma de elaboración y entrega para dar cumplimiento a los términos de ley.</p>	<p>La descripción del riesgo representa el criterio a evaluar y no el control que se va a ejecutar, provocando que su caracterización no cumpla con las características impartidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.</p> <p>El procedimiento PR-DEI-13 presenta desactualización, dado que no se usa el aplicativo SIGESTIÓN, provocando que la documentación relacionada con la ejecución del control presente fallas que se reflejan en la materialización del riesgo.</p> <p>Recomendación: Realizar revisión de la materialización del riesgo y actualizar el control, robusteciendo su ejecución.</p>

³ Página web: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLANEACION%2FInforme%5Fde%5FGesti%C3%B3n%5F%28Metas%5FObjetivos%5FIndicadores%5FGestion%29&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D>

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Conclusiones:

El proceso Direccionamiento Estratégico Institucional presenta materialización del riesgo Inoportunidad en la elaboración y entrega del informe de gestión dado que no se publicó en la página web. Igualmente, el control caracterizado en el mapa de riesgos no cumple con los criterios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

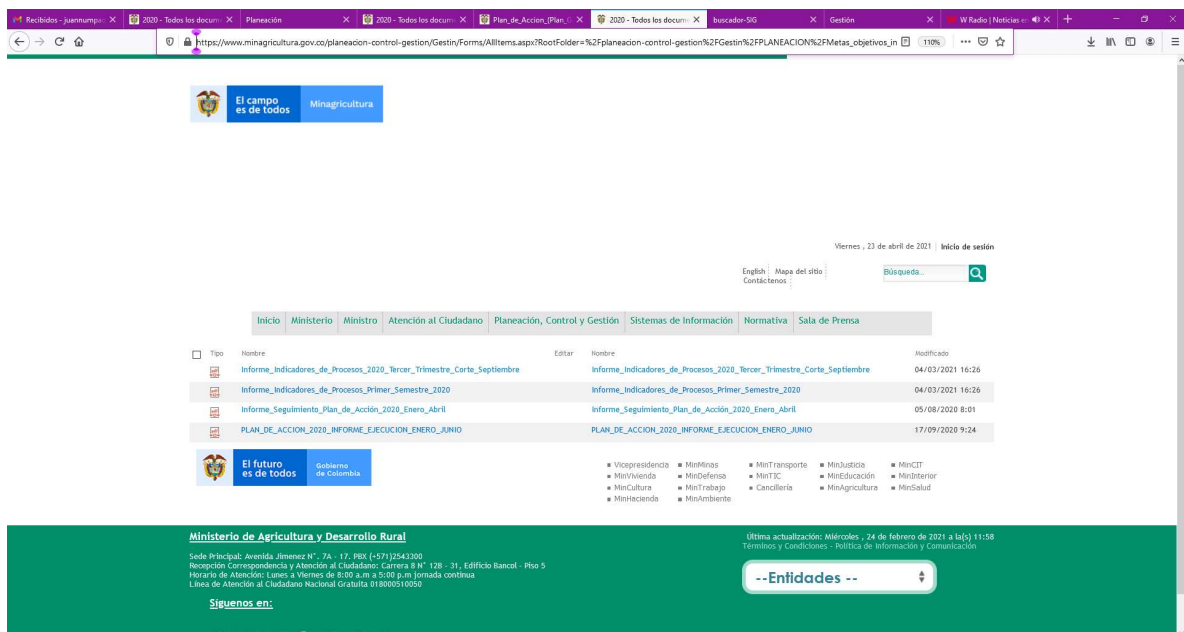
La materialización presentada podría ocasionar sanciones disciplinarias para los responsables, hallazgos de los entes de control y reproceso en la elaboración de informes.

f. Reporte de resultados de indicadores inconsistente e inoportuno

Criterio de evaluación:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 de la Función Pública.
- Mapa de Riesgos – Direccionamiento Estratégico Institucional
- Medición y análisis del desempeño de los procesos PR -DEI-10

Resultados: Realizada la revisión al riesgo se evidenció que la publicación del informe de indicadores⁴ no se realizó oportunamente, materializándose el riesgo. El informe con corte al tercer trimestre de 2020 fue publicado el 04 de marzo de 2021.



The screenshot shows a web browser window displaying a document library page. The page header includes the logo and name of the Ministry of Agriculture and Rural Development. A navigation menu is visible with options like 'Inicio', 'Ministerio', 'Ministro', 'Atención al Ciudadano', 'Planeación, Control y Gestión', 'Sistemas de Información', 'Normativa', and 'Sala de Prensa'. The main content area displays a table of documents with columns for 'Tipo', 'Nombre', 'Editar', 'Nombre', and 'Modificado'. The table lists several documents, including 'Informe_Indicadores_de_Procesos_2020_Tercer_Trimestre_Corte_Septiembre' and 'Informe_Indicadores_de_Procesos_Primer_Semestre_2020'. At the bottom of the page, there is a footer with contact information for the 'Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural' and a dropdown menu for 'Entidades'.

⁴ Página web: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLANEACION%2FMetas%5Fobjetivos%5Findicadores%5Fde%5Fgesti%C3%B3n%5Fy%5Fo%5Fdesempe%C3%B1o%2F2020&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4A4D4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8}>

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Los controles descritos en el mapa de riesgos presentan:

CONTROL	RESULTADOS
Recibir y validar la información reportada frente a los indicadores y retroalimentación por parte de la Oficina de Planeación y Prospectiva	<p>La descripción del control no guarda relación con lo descrito en el procedimiento PR-DEI-10, evidenciando desactualización, dado que no se señalan las mesas de trabajo.</p> <p>Recomendación: Alinear la información presentada en el control del mapa de riesgos y la información presentada en el procedimiento PR-DEI-10.</p>
Establecer un tiempo de reporte en el procedimiento de planeación	<p>La descripción del control no guarda relación con lo descrito en el procedimiento PR-DEI-10, evidenciando desactualización, dado que no se señalan las capacitaciones a ejecutar.</p>

Conclusiones:

El proceso Direccionamiento Estratégico Institucional presenta materialización del riesgo reporte de resultados de indicadores inconsistente e inoportuno dado que no se publicó en la página web. Los controles son débiles y no previenen ni detectan las desviaciones presentadas.

La materialización presentada podría ocasionar mala imagen institucional por la toma de decisiones basada en datos no consistentes y no contar con información a tiempo que contribuya a la gestión y mejora permanente.

ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

Conformidad: Se evidenció reacción oportuna a las nuevas directrices establecidas por la Función Pública en su Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5, evidenciado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Ver recomendaciones.

No conformidad: Se evidencia materialización de los riesgos *reporte de resultados de indicadores inconsistente e inoportuno y Inoportunidad en la elaboración y entrega del informe de gestión* debido a que el proceso se desarrolla manualmente sin el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, desactualización de procedimientos escritos, desalineación del mapa de riesgos con los procedimientos y controles no adecuados.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

Verificar la necesidad de implementar una actualización conjunta de riesgos y de procedimientos, con el fin de mantener documentos coherentes y alineados.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Modificar los controles que consisten en el desarrollo de un procedimiento, llevando a nivel de actividad la descripción del control en el mapa de riesgos.

Tomar como referencia en el estudio de la No conformidad el nivel de automatización del proceso, dado que es manual y por ende puede ralentizar el proceso de generación de informe de gestión e indicadores, así mismo la falta de herramientas tecnológicas adecuadas de obtención, consolidación y generación de informes e indicadores que agrupe efectivamente la información.


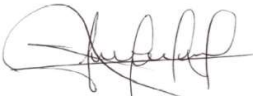
Evaluar la relevancia de los indicadores de gestión en la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

El proceso Direccionamiento Estratégico Institucional desarrolla los seguimientos a la ejecución presupuestal sectorial y de proyectos de inversión, sin embargo, presenta deficiencias en el desarrollo de informes de gestión e indicadores que invitamos a revisar.

La no oportunidad en la publicación de informes de gestión y de indicadores incrementa la posibilidad de consecuencias negativas en la obtención de información relevante que permita la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, generando que esta información no sea usada o que no sea relevante para el sistema de gestión, indicando la necesidad de replantearse.

Existen controles que se ejecutan adecuadamente, cumpliendo con las características establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, sin embargo, su caracterización en el mapa de riesgos y adicional la desactualización de procedimientos, imposibilitan un uso adecuado de los documentos, generando riesgos de materialización y seguimiento no apropiado en la gestión de riesgos.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Juan Harbey Numpaque Fonseca